



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/21150 (AT-9658).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/21150 (AT-9658).

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Instalación:

- Instalación de un nuevo tramo subterráneo, en la línea eléctrica de alta tensión 12/20 kV Santa Cruz 1, de 16 metros de longitud, con conductores RHZ1-OL-12/20 kV 150 Al, por canalizaciones existentes, entre el Centro de Transformación existente CT 14272 "Polígono Gonzalín" y el apoyo de conversión aéreo-subterráneo cercano, también existente.
- Modificación del Centro de Transformación 14272 "Polígono Gonzalín", en caseta no prefabricada, consistente en la sustitución de las celdas existentes tipo SF6 con esquema 3L+1P por un conjunto 4L+1P de la misma tecnología, con telemando integrado. Será necesario además sustituir el conductor que conecta el transformador a la celda de protección SF6, para lo que se utilizarán conductores RHZ1-OL 12/20 kV 95AL.

Emplazamiento: Las instalaciones se ubican en el Barrio Gonzalín de Mieres, concejo de Mieres.

Objeto: la mejora de la calidad de suministro y de la maniobrabilidad de la red.

Presupuesto: 29.418,78 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

En Oviedo, a 6 noviembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09847.